ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6635

LA LIGUA, 30 JUL 2025

VISTOS:

1°Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; 2°La Resolución Nº7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.; 3°Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela; 4º Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas"; 5° Ley N°21.634 y D. N°661 del M.H. de Reglamento de compras públicas, 6°Resolución Exenta N°2334/2025 de fecha 23.04.25. que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Ilustre Municipalidad de La Ligua, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna (PMU) línea Emergencia año 2025 para la ejecución del Proyecto "Obras de Pavimentación y Cierre Perimetral, Población Los Paltos, comuna de La Ligua" Código 1-C-2023-3010

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo establecido en la Ley 19.886, Ley Modernización de Ley de Compras 21.634 y D. 661 Reglamento art. 29 y 30, se ha efectuado consulta en Catálogo del Convenio Marco y se ha verificado y constatado que no existe disponibilidad del bien y/o servicio en su totalidad, siendo a través de la Licitación Pública donde se obtienen las mejores condiciones para la contratación y ejecución del Proyecto.
2. Que, la ilustre municipalidad de La Ligua, debe ejecutar el proyecto "OBRAS DE PAVIMENTACION Y CIERRE PERIMETRAL POBLACION LOS PALTOS, COMUNA DE LA LIGUA" Código 1-C-2023-3010, el cual se efectuará según lo establece las Ley 19.886, Reglamento y sus modificaciones, a través del portal www.mercadopublico.cl
3. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

DECRETO:

1º **AUTORÍCESE y APRUÉBESE** el proceso de Licitación Pública para ejecución del proyecto Diseño "OBRAS DE PAVIMENTACION Y CIERRE PERIMETRAL POBLACION LOS PALTOS, COMUNA DE LA LIGUA" Código 1-C-2023-3010,

2º**AUTORÍCESE y APRUEBENSE** las Bases Administrativas Generales y antecedentes que formarán parte del proceso, las cuales se detallan a continuación

BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA
Aporte FNDR – GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO
DEL PROYECTO
"OBRAS DE PAVIMENTACION Y CIERRE PERIMETRAL POBLACION LOS PALTOS, COMUNA DE LA LIGUA" Código 1-C-2023-3010,

---

1.- GENERALIDADES

Las presentes bases administrativas norman la licitación que efectúa la I. Municipalidad de La Ligua en su calidad de Unidad Técnica (en adelante Municipalidad o U.T.), para contratar la ejecución del proyecto denominado "OBRAS DE PAVIMENTACION Y CIERRE PERIMETRAL POBLACION LOS PALTOS, COMUNA DE LA LIGUA" Código 1-C-2023-3010, financiado por la **Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea emergencia en calidad de Mandante.

Los participantes, oferentes o proponentes, deberán cumplir estrictamente con las disposiciones contenidas en las bases administrativas y demás antecedentes informados en el proceso de la Licitación. Los participantes serán responsables por los datos proporcionados en sus ofertas, y asumirán los costos de preparación y otros que sean necesarios para la correcta presentación de las mismas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

6635

LICITACIÓN PÚBLICA
EJECUCIÓN DE PROYECTO
"OBRAS DE PAVIMENTACION Y CIERRE PERIMETRAL POBLACION LOS PALTOS, COMUNA DE LALIGUA"
Código 1-C-2023-3010
ANEXO N°9
OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE	
RUT OFERENTE	

El Oferente identificado, se compromete a suministrar y ejecutar la totalidad de las requerimientos comprendidos en el proyecto denominado **"OBRAS DE PAVIMENTACION Y CIERRE PERIMETRAL POBLACION LOS PALTOS, COMUNA DE LA LIGUA" Código 1-C-2023-3010**, en completa conformidad a lo estipulado en las Bases Administrativas, así como también de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, aclaraciones y demás antecedentes que conforman los antecedentes de Licitación de la Propuesta, por el siguiente **valor total (impuesto incluido)** a suma alzada en pesos chilenos:

$ _____
(Moneda nacional en números)

_____
(Moneda nacional en palabras)

El Plazo único y total ofertado para la ejecución del proyecto es de _____días corridos.

Además, Declaro haber estudiado la Propuesta en todos sus detalles y consecuencias, las Bases Administrativas y demás antecedentes que conforman determinan y rigen esta Propuesta, haber confeccionado personalmente el Presupuesto de este Proyecto, renunciando por lo tanto a reclamar indemnización por desconocimiento de los estudios encomendados.

Dejo Constancia, además que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

_____
Firma del Oferente /Representante Legal
Representante o Apoderado UTP

La Ligua; agosto 2025

3º **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl, una vez tramitado en su totalidad el presente decreto alcaldicio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Secpla

PPV / MIIG / FVL / RZV MMJ /mmj

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
07 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA